



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 2, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL, POR LA QUE SE ANUNCIA EL CRONOGRAMA ORIENTATIVO DEL PROCESO.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 18 de diciembre de 2025, se convocó proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Dado que la transparencia es uno de los principios rectores que deben garantizarse en el acceso al empleo público, como así consagra el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y con la finalidad de facilitar un mejor y más eficaz desarrollo del proceso selectivo anteriormente referido, este Tribunal Calificador ha resuelto informar sobre los plazos principales de los ejercicios que componen la fase de oposición y que se han previsto como posible cronograma.

- PRIMER EJERCICIO: mayo de 2026.
- SEGUNDOS EJERCICIOS: julio, septiembre y octubre, considerándose inhábil el mes de agosto a efectos de este proceso selectivo
- CONCLUSIÓN DEL PROCESO: diciembre de 2026-enero de 2027.

En todo caso, se trata de plazos orientativos manejados como objetivo a alcanzar, pudiendo producirse cambios motivados por causas ajenas al Tribunal Calificador que impidan el cumplimiento óptimo de los mismos.

En Palacio Real de Madrid, a fecha de firma electrónica

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Jorge del Caz Martín